

Proyecto **BATUZ**
de la Diputación Foral de Bizkaia

**Jueves,
29 de abril de 2021**

De 16.00 a 18.30 h - Online

OBJETIVO:

Análisis de la normativa aplicable, análisis y explicación de las cuestiones más relevantes en relación con la expedición de facturas, envío de la información, confección de los libros registros de operaciones económicas y presentación de las declaraciones tributarias derivadas del proyecto BATUZ de la Diputación Foral de Bizkaia

Programa

- Estado actual del proyecto y calendario de implantación. Normativa aplicable:
 - ✓ Norma Foral 5/2020, de 15 de julio, por la que se establece el sistema Batuz.
 - ✓ Decreto Foral 82/2020, de 8 de septiembre, por el que se desarrollan las obligaciones tributarias del proyecto Batuz.
 - ✓ Orden Foral 1482/2020, de 9 de septiembre, especificaciones del software garante y declaración de alta en el registro de software garante.
 - ✓ Orden Foral 2170, de 15 de diciembre, de modificación de la Orden Foral 1482/2020, de 9 de septiembre.
 - ✓ Orden Foral 2163/2020, de 14 de diciembre, por la que se regula el procedimiento de autorización de exoneración de las obligaciones BATUZ.
 - ✓ Ordenes Forales que regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza del libro registro de operaciones económicas de las personas físicas y de las personas jurídicas a través de la sede electrónica de la Diputación Foral.
- Expedición de facturas y demás documentos justificativos de las operaciones mediante la utilización de un software de facturación que cumpla una serie de requisitos técnicos:
 - ✓ Softwares gratuitos desarrollados por Bizkaia (Haz tu factura) e Izenpe (Ef4ktur) para la emisión de facturas TicketBAL.
- Certificados de firma: condicionantes, opciones y factores a tener en cuenta para una lección acertada.
- Llevanza de los libros registros de operaciones económicas en sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Presentación de las declaraciones tributarias a partir de los borradores de las mismas.
- Régimen sancionador.
- Incentivos fiscales.

Ponentes

ANTONIO PÉREZ DELGADO, Subdirector de Inspección de la Hacienda Foral de Bizkaia

IÑIGO EGIA OSSORIO, Jefe del Servicio de Análisis de Riesgos y Coordinación de la Lucha contra el Fraude de la Hacienda Foral de Bizkaia

RAQUEL GARAY RUIZ DE AZUA, Responsable de Proyectos de Izenpe

Moderador: **ADOLFO CHIVITE NAVASCUÉS**, Delegado Territorial AEDAF País Vasco

El día 29 por la mañana todos los inscritos recibirán un correo con el enlace y las instrucciones para conectarse. Los inscritos podrán enviar preguntas para la ponente a marketing@aedaf.es antes del 26 de abril.

Derechos de inscripción:

20,00 € Abogados/as ICABizkaia y Asociados/as AEDAF
50,00 € Otros profesionales

Fecha límite de inscripción: hasta las 14.00 horas del 28 de abril.

Para inscribirse pinche aquí

